

## COMUNICADO DE PRENSA 053

. Tras las huellas del boyacense más antiguo: 8.000 años de presencia humana en Floresta - Boyacá  
.Derecho Penal y Laboral de la UPTC, terceros en el país, en pruebas Saber Pro

### Tras las huellas del boyacense más antiguo: 8.000 años de presencia humana en Floresta - Boyacá

El Museo Arqueológico “Eliécer Silva Celis”, entidad adscrita a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, adelantó varios estudios donde se evidencia que los cráneos encontrados en el año 1943, por el Arqueólogo “Eliécer Silva Celis”, en el municipio de Floresta, vereda la Puerta, representan una edad de más de 8 mil años de existencia, lo que comprueba que este lugar cuenta con los restos óseos humanos del colombiano más antiguo.

Se trata de un conjunto de cinco cráneos, los cuales debido a su morfología e importancia antropológica, son guardados en el museo para posteriores investigaciones, por lo tanto forman parte de la colección ósea humana “Eliécer Silva Celis”.

Dentro de las actividades de investigación que se vienen desarrollando en los últimos años en el Museo, mediante convenios con la Universidad Nacional, Departamento de Antropología, Laboratorio de Antropología Biológica, con la dirección y asesoría del Doctor Ph.D José Vicente Rodríguez, al clasificar, registrar e inventariar esta colección, surgen nuevas inquietudes sobre la antigüedad de estos cráneos, razón por la cual el Dr. José Vicente Rodríguez logra obtener la posibilidad de fechar una muestra, por medio de carbono 14 (C14). Los resultados obtenidos en el laboratorio Beta Analytic Inc. dan una edad de 8.630 a 8.890 años antes del presente, con tan solo 40 años como margen de error.

“Con base en estos resultados, se puede confirmar que efectivamente, tenemos el boyacense más antiguo y los restos óseos humanos del colombiano más antiguo hasta el momento fechado”. Por otra parte, esta fecha replanteará las hipótesis sobre las rutas de migración de los primeros pobladores de los Andes Orientales, confirmando un ingreso temprano por el Altiplano Cundiboyacense, puesto que, debido a sus características cráneo-métricas, al desgaste redondeado de los dientes anteriores y al proceso de mineralización de los huesos, se trata de un grupo de cazadores recolectores, que se alimentaron básicamente de tubérculos de altura (arracacha, hibas, cubios, papa, rubas) y proteína animal.

Debido a la importancia de este hallazgo y como protectores y tenedores de los primeros pobladores boyacenses, a finales del mes de agosto, se hará una exposición de manera representativa ante los académicos, investigadores y en general a toda la comunidad, donde se presentará el valioso avance que la antigüedad de estas fechas significan para la ciencia, la historia y el patrimonio Colombiano.

Quienes deseen ampliar información sobre el tema pueden comunicarse con la Antropóloga, Margarita Silva Montaña, directora del Museo Arqueológico de Sogamoso al celular: 3002164265.

### **Derecho Penal y Laboral de la UPTC, terceros en el país, en pruebas Saber Pro**

Dos áreas fundamentales del Derecho como lo son el Derecho Penal y el Derecho Laboral de la Facultad de Derecho de la UPTC, ocuparon el tercer lugar a nivel nacional, dentro del rango de las Universidades que reciben 50 estudiantes en cada semestre. En estas pruebas se presentaron cerca de 40 estudiantes de esta Institución, de las 165 universidades en todo el país.

En Derecho Penal la UPTC ocupó el tercer lugar después de Universidades como la Nacional de Bogotá y el Politécnico Grancolombiano y en Derecho Laboral después de la Universidad San Buenaventura y la EAFIT, las dos de Medellín.

Leonel Antonio Vega Pérez, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, afirma que es un privilegio esta noticia que fue registrada en la publicación "Ámbito Jurídico" de la Editorial Legis.

Aseguró que el pasado mes de noviembre, los estudiantes de Derecho, al igual que los de otras 30 profesiones, estrenaron las pruebas de Estado Saber Pro, que reemplazaron a los antiguos exámenes de calidad de la educación superior (Ecaes).

Las nuevas pruebas Saber Pro tienen una filosofía diferente a los Ecaes: evalúan las competencias y no los conocimientos. Por eso, se busca medir las habilidades de los estudiantes en la solución de problemas, no en la memorización de datos, afirmó Vega. Así, los exámenes en Derecho conservaron la estructura de los Ecaes, que los dividía por las áreas fundamentales de la profesión, pero con preguntas y casos diferentes.

El programa existe hace 17 años y académicamente se muestran buenos resultados y se trabaja en el proceso de acreditación institucional, que es la meta a corto plazo, afirmó el Decano.

Mayor información sobre el tema con el doctor Leonel Vega, al celular: 3187072437.